



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

REGULARICÉSE ADQUISICIÓN SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL Y AUTORIZASE A EFECTUAR FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIONES EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA INFERIOR A 3 UTM, PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL , CON CARGO A BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 378

LEBU, 23 de Agosto de 2022

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.395 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2022, publicada el 15 de diciembre de 2021; Decreto N° 161 de fecha 22 de abril de 2022 de del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Nombra Delegado Presidencial Provincial de Arauco; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra N°43 de fecha 18 de agosto de 2022, presentada por la Sra. Katherine Herrera Herrera, Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto de \$40.149 IVA incluido, para adquirir servicio de telefonía móvil para Delegado Presidencial Provincial de Arauco.
- b) Resolución Exenta N° 54 del 07.01.2022, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuesto iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales, Delegaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2022.
- c) Resolución Exenta N° 06 del 26.01.2022, de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2022.
- d) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.
- e) La Factura Electrónica n° 67743906 de fecha 01 de agosto de 2022 de proveedor Telefónica Móviles Chile S.A. Rut. 76.124.890-1, por un monto de \$ 40.149 (cuarenta mil ciento cuarenta y nueve pesos, IVA incluido)

RESUELVO:

1. **REGULARICÉSE** Adquisición de Servicio de Telefonía Móvil para Delegado Presidencial Provincial de Arauco, conforme lo señalado en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.
2. **AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de Servicio de Telefonía Móvil para Delegado Presidencial Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 40.149 (cuarenta mil ciento cuarenta y nueve pesos, IVA incluido), al proveedor al proveedor TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, con domicilio en Avenida Providencia n° 111, comuna de Providencia, Santiago, región Metropolitana.
3. **IMPÚTESE** el financiamiento de esta adquisición al ítem presupuestario 22.06 de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N ° 55909000091, del presupuesto otorgado a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, para el presente año.
4. **AUTORIZA PAGO** de FACTURA ELECTRONICA N° 67743906 de fecha 01 de agosto de 2022, al proveedor TELFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, con domicilio en Avenida Providencia n° 111, comuna de Providencia, Santiago, región Metropolitana, por un monto total de \$ 40.149 (cuarenta mil ciento cuarenta y nueve pesos, IVA incluido), por Servicio de Telefonía Celular, correspondiente al mes de Julio de 2022 (periodo facturado del 01.07.2022 al 31.07.2022) en Cuenta Corriente N° 84007800 del Banco BCI, justificada mediante certificado emitido por la Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
5. **PAGUESE** mediante transferencia electrónica a nombre del proveedor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE,



31/08/2022

Humberto Toro Vega
Delegado Presidencial Provincial de Arauco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 6iDyV7H/uqqVoPg7TH394Q==

PCC/ELH/KHH/khh

ID DOC : 19698437

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales